



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"



SAN LUIS, enero 3 de 2013.

VISTO:

El EXP-USL: 0002330/2012 mediante el cual el Dr. Blas MICALIZZI, solicita la adquisición de una estufa incubadora por corriente de aire con control automático de Co2, dentro de los recaudos de la Resolución C.S. n° 85/2012; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 195/196 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 029/2012 al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01 y Decreto 893/2012 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza C.S. N° 14/2010.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado n° 12/2012 a la firma "**THERMO FISHER SCIENTIFIC.**", cuyo representante en Argentina es la firma "**MICROLAT S.R.L.**" (CUIT 30-64358813-3) por la suma de **DOLARES SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (U\$S 6.850,00)**; para la provisión de una estufa incubadora por corriente de aire con control automático de Co2, Marca Termo Scientific - Forma, Modelo 311, solicitada por el Dr. Blas MICALIZZI con destino al Área de Microbiología de la F.Q.B.yF. de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda y Administración a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada precedentemente, y a efectuar oportunamente a través de la Dirección General Financiera la correspondiente transferencia bancaria al exterior de acuerdo a las condiciones estipuladas en la contratación.

///

Cde. DECRETO n° 01/2013



[Handwritten signature]
Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U.N.S.L.

[Handwritten signature]
C.P.N. VICTOR A. MORINCO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"



-2-

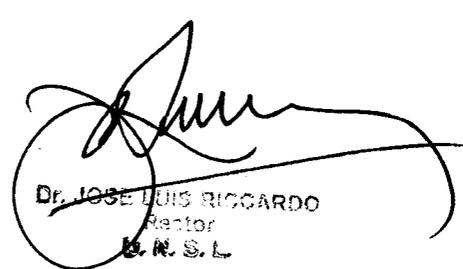
ARTICULO 3º: La suma mencionada en el Artículo 1º equivalente a PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00) (según cotización U\$S 1 = \$ 4,885), en el cual se ha agregado un porcentaje para cubrir posibles fluctuaciones cambiarias y comisiones bancarias, etc., deberá afectarse con cargo a: Dependencia 060 - 020 (INVESTIGACION - FUNCIONAMIENTO) (Resolución C.S. n° 85/2012) - FONDO UNIVERSITARIO - 4/433 - EJERCICIO 2013.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, Comuníquese, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 01/2013.-




C.P.N. VICTOR A. MORÍNIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. JOSÉ LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.